

## Normas y consejos para el uso de petardos.

- No guarde artefactos pirotécnicos entre la ropa ni en los bolsillos.
- No manipule sus componentes, ni extraiga su contenido.
- Nunca los encendáis al lado o cerca de otro material pirotécnico.
- Al utilizarlos en la vía pública no olvide que la calle es de todos y debe hacerlo en los lugares autorizados, respetando las restricciones de días y horarios que establece el bando fallero para el uso de truenos detonantes.
- Adquiera los artículos sólo a comerciantes y profesionales autorizados para ello. El etiquetado tiene que llevar el marcaje CE e incluir la clase, categoría, edad mínima de uso e instrucciones y distancias de seguridad, que han de ser respetadas.
- Nunca guarde los artículos pirotécnicos en casa.
- Utilícelos en espacios abiertos sin riesgo de incendio, pero nunca en el Jardín del Turia ni en las zonas de juegos infantiles, donde está prohibido.
- Nunca debemos encenderlos sujetándolos con la mano. Se recomienda depositarlos en el suelo, encenderlos con una mecha y alejarse lo más rápido posible.
- No lanzar contra otras personas, animales o cosas.
- No introducir en botellas, latas y similares, producen una metralla muy peligrosa.

## Restricciones en el uso de truenos detonantes

(art. 10.7 Bando fallas 2019)

Se recuerda la prohibición de disparo por particulares de productos pirotécnicos de las clases no autorizadas por la legislación vigente.

Para los productos de pirotecnia recreativa a utilizar por particulares, se establece una restricción en el uso de truenos detonantes en los siguientes días y horarios:

- Día 9 de marzo: entre las 02:00 y las 07:30 horas.
- Día 10 de marzo: entre las 02:00 horas y las 07:30 horas, y desde las 22:00 horas.
- Día 14 de marzo: a partir de las 02:00 horas del día siguiente
- Días 15 de marzo a 19 de marzo: entre las 02:00 horas y las 07:30 horas.
- Día 20 de marzo: a partir de las 02:00 horas.
- Resto de días: entre las 22:00 horas y las 07:30 horas del día siguiente.